



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ÁREA DE PERSONAL DOCENTE
SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Evaluación de la plaza de Profesor Permanente Laboral 10/22/23, del Departamento Biología Celular, Área Biología Celular, publicada en la Resolución 5 de diciembre de 2023.

En Sevilla, a la fecha de la firma,

EL RECTOR,

P.D. (Por Resolución 22/01/2021)

LA VICERRECTORA DE PERSONAL
DOCENTE E INVESTIGADOR
M^a Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	8C4xXcVEGS130/FyL+VRpg==	Fecha	17/01/2024
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA	Página	1/1
Uri De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/8C4xXcVEGS130%2FFyL%2BVRpg%3D%3D		



Código Seguro de verificación: mxwnRA+rwd9pP6J9jv7rMfsFtxJv5SIW. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://reusig.us.es/verifica/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	19/01/2024
ID. FIRMA	afirma.us.es	mxwnRA+rwd9pP6J9jv7rMfsFtxJv5SIW	PÁGINA	1/4
 mxwnRA+rwd9pP6J9jv7rMfsFtxJv5SIW				



UNIVERSIDAD D SEVILLA

DOCUMENTO 2

ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CATEGORÍA	ÁREA DE CONOCIMIENTO	
PROFESOR PERMANENTE LABORAL	BIOLOGÍA CELULAR	
DEPARTAMENTO		
BIOLOGÍA CELULAR		
PERFIL DE LA PLAZA		
Perfil Docente: Biología Celular e Histología II (Grado en Biología). Perfil Investigador: Caracterización de la ruta TORC2 y las ceramidas en el control del crecimiento y el tamaño celular en Saccharomyces cerevisiae		
RESOLUCIÓN RECTORAL	B.O.J.A.	Nº DE LA PLAZA
05/12/2023	13/12/2023	10/22/23

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVIÉSE OTRA POR E_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospdi@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 del Estatuto de la Universidad de Sevilla y el las bases del concurso, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad
- Historial y experiencia en gestión universitaria
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Otros méritos

Sevilla, a 10 de enero de 2024

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: JESÚS DE LA CRUZ DÍAZ

Fdo.: VALENTINA ANESE

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: JOSÉ IGNACIO IBEAS
CORCELLES

Fdo.: MARÍA DE LA CRUZ
MUÑOZ CENTENO

Fdo.: FRANCISCO MANUEL
VEGA MORENO

Área de Personal Docente - Servicio de Programación Docente
Página 1 de 3

Código Seguro De Verificación	v1x9cncUn9MHadk6BBJjsA==	Fecha	10/01/2024	
Firmado Por	JESUS DE LA CRUZ DIAZ			
	VALENTINA ANESE			
	FRANCISCO MANUEL VEGA MORENO			
	MARIA DE LA CRUZ MUÑOZ CENTENO			
	Jose Ignacio Ibeas Corcelles			
Uri De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/v1x9cncUn9MHadk6BBJjsA%3D%3D	Página	1/3	

Código Seguro de verificación: mxwnRA+rwd9pP6J9jv7rMfsFtxJv5SIW. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://reusig.us.es/verifica/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	19/01/2024
ID. FIRMA	afirma.us.es	mxwnRA+rwd9pP6J9jv7rMfsFtxJv5SIW	PÁGINA	2/4
 mxwnRA+rwd9pP6J9jv7rMfsFtxJv5SIW				



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA LA VALORACIÓN DEL CONCURSO

HISTORIAL ACADÉMICO (Hasta 15 puntos)*

1. Tesis Doctoral
2. Titulación académica
3. Otros méritos

HISTORIAL Y EXPERIENCIA DOCENTE (Hasta 20 puntos)*

1. Experiencia docente universitaria
2. Impartición de cursos, seminarios y conferencias
3. Dirección de TFG y TFM
4. Proyectos de innovación docente, cursos docentes, material docente
5. Publicaciones y aportaciones a congresos de carácter docentes
6. Otros méritos

HISTORIAL Y EXPERIENCIA INVESTIGADORA (Hasta 30 puntos)*

1. Publicaciones en revistas con índice de impacto
2. Publicaciones de libros con ISBN
3. Publicaciones de capítulos de libros con ISBN
4. Ponencias y comunicaciones a Congresos
5. Estancias en Centros de investigación
6. Pertenencia a grupos de investigación
7. Participación en proyectos de investigación
8. Investigador Principal de proyecto de investigación
9. Becas, Ayuda y contratos Pre y Post-doctorales
10. Dirección de otros trabajos de investigación
11. Otros méritos (Antecedentes, alumno interno, asistente honorario, idiomas, publicaciones en revistas científicas sin índice de impacto, etc.)

HISTORIAL Y EXPERIENCIA EN TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO A LA SOCIEDAD (Hasta 2 puntos)*

1. Proyectos de transferencia tecnológica
2. Patentes
3. Divulgación científica
4. Experiencia profesional
5. Otros

HISTORIAL Y EXPERIENCIA EN GESTIÓN UNIVERSITARIA (Hasta 5 puntos)*

1. Desempeño de gestión unipersonales universitarios
2. Miembros de comisiones y órganos colegiados
3. Otros méritos

CAPACIDAD PARA LA EXPOSICIÓN Y EL DEBATE (Hasta 15 puntos)*

1. Claridad y ordenación de la exposición
2. Capacidad de síntesis
3. Manejo de la bibliografía
4. Capacidad de innovación
5. Otros méritos

Código Seguro De Verificación	v1x9cncUn9MHadk6BBJjsA==	Fecha	10/01/2024
Firmado Por	JESUS DE LA CRUZ DIAZ VALENTINA ANNESE FRANCISCO MANUEL VEGA MORENO MARIA DE LA CRUZ MUÑOZ CENTENO Jose Ignacio Ibeas Corcelles		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/v1x9cncUn9MHadk6BBJjsA%3D%3D		

Código Seguro de verificación: mxwnRA+rwd9pP6J9jv7rMfsFtxJv5SIW. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://reusig.us.es/verifica/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	19/01/2024
ID. FIRMA	afirma.us.es	mxwnRA+rwd9pP6J9jv7rMfsFtxJv5SIW	PÁGINA	3/4
 mxwnRA+rwd9pP6J9jv7rMfsFtxJv5SIW				



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

ADECUACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE LAS ASIGNATURAS AL PERFIL DOCENTE DE LA PLAZA (Hasta 5 puntos) *

1. Programa teórico
2. Programa práctico
3. Programa de seminarios
4. Utilización de las TICs
5. Otros méritos

ADECUACIÓN DE LOS PROYECTOS DOCENTE E INVESTIGADOR (Hasta 5 puntos)*

1. Adecuación del proyecto docente al perfil de la plaza
2. Adecuación del proyecto investigador al perfil de la plaza
3. Otros méritos

OTROS MERITOS (Hasta 3 puntos)*

Se tendrá en cuenta la adecuación al perfil docente e investigador de la plaza.

**Para cada uno de los criterios y sus apartados en los que el concursante exceda el valor máximo, su puntuación se transformará en el 100% del valor asignado o dicho criterio, y como consecuencia, el resto de concursantes obtendrán un valor proporcional a la puntuación obtenida por el primer concursante.*

Código Seguro De Verificación	v1x9cncUn9MHadk6BBJjsA==	Fecha	10/01/2024	
Firmado Por	JESUS DE LA CRUZ DIAZ			
	VALENTINA ANNESE			
	FRANCISCO MANUEL VEGA MORENO			
	MARIA DE LA CRUZ MUÑOZ CENTENO			
	Jose Ignacio Ibeas Corcelles			
Uri De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/v1x9cncUn9MHadk6BBJjsA%3D%3D	Página	3/3	

Código Seguro de verificación: mxwnRA+rwd9pP6J9jv7rMfsFtxJv5SIW. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://reusig.us.es/verifica/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	19/01/2024
ID. FIRMA	afirma.us.es	mxwnRA+rwd9pP6J9jv7rMfsFtxJv5SIW	PÁGINA	4/4
 mxwnRA+rwd9pP6J9jv7rMfsFtxJv5SIW				